

---

**INFORME SECTORIAL · 10 de Febrero · 2016**  
**Año 14 - Número 538**

---

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

---

**1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**

Por estas horas el Gobierno Nacional está intentando encauzar definitivamente el conflicto con los Fondos Buitres, en el marco de la Justicia de Nueva York. La propuesta no es homogénea sino que diferencia entre varios tipos de bonistas, según cuenten con sentencia firme a su favor, y que estén bajo el paraguas de la Justicia de los Estados Unidos. Para los más agresivos, que son los que tienen sentencia firme del Juez Griesa a su favor, la propuesta es pagar el monto total de capital, más los intereses acumulados con una quita del 30 %.

La oferta argentina contempla el pago en efectivo y en dólares, con fondos provenientes de la emisión de nuevos títulos que serían colocados próximamente en el mercado de capitales. Algunas estimaciones indican que la cifra se ubicaría entre los 6.500 y los 7.000 millones de dólares. La expectativa de nuestro Gobierno es que el Juez Griesa suspenda las restricciones que actualmente pesan sobre nuestro país para emitir nueva deuda, lo cual, de ocurrir, debilitaría la posición de los Fondos más intransigentes.

Ocurre que no todos los Fondos tienen la misma posición con respecto a la propuesta argentina. Algunos ya manifestaron su aceptación, mientras que otros mantienen posiciones menos conciliadoras. EL Gobierno Argentino tiene la esperanza de que el Juez Griesa se incline por apoyar al país, al ver su abierta predisposición a pagar, manifestada desde la asunción de Mauricio Macri como presidente.

Esta muy claro que el nuevo Gobierno quiere resolver este tema lo más rápido posible. Las razones fundamentales para ello radican en la necesidad de regresar al mercado de capitales internacionales para financiar el déficit fiscal y también para fortalecer las Reservas del Banco Central y sostener así la liberalización del mercado de divisas, que se puso en marcha con la salida del cepo, a fines del año pasado.

Nuestra impresión es que, con inevitables marchas y contramarchas, y algunos cortocircuitos con los acreedores, durante las próximas semanas, la Argentina conseguirá el acuerdo que está buscando, en algún momento del primer cuatrimestre del presente año. Entre otras cosas, esto permitirá bajar el llamado “riesgo país” y consecuentemente generará una mejor cotización para los Bonos de la Deuda Publica Argentina, lo cual es algo que veníamos sosteniendo en este informe

desde mediados del año pasado, y que se expresaba en la recomendación para comprar aquellos bonos a precios muy bajos.

## **2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS**

Todo indica que en los próximos días la AFIP pondrá en marcha un nuevo plan permanente de facilidades de pago, al que se podrá ingresar en forma automática desde “Mis Facilidades de Pago”, sin intervención de funcionarios del Organismo, aunque también sin la posibilidad de volver a ingresar una deuda una vez que caduque.

Por otra parte, es intención de la AFIP que, a partir de julio, el desempeño en los planes de lugar a una calificación de cumplimiento y riesgo fiscal para los contribuyentes. Se tratará de un “scoring”, que sumará puntos a las tasas interés de los nuevos planes.

Además de la deuda en general, el nuevo plan sumará los aportes de autónomos, monotributistas y trabajadores en relación de dependencia, el impuesto integrado de monotributo y la deuda de contribuyentes en áreas de emergencia. Los únicos excluidos serán los ciudadanos imputados penalmente.

Las cuotas serán mensuales iguales y consecutivas. El pago será vida débito directo a través de la cuenta bancaria. Las cuotas tendrán un mínimo de 500 pesos para autónomos y monotributistas y de 1.000 pesos para el resto de los planes. La tasa de financiación se actualizará mensualmente y la referencia será la tasa nominal anual del Banco Nación para los plazos fijos a 180 días. A ese valor se le adicionarán 2 puntos para ingresos de hasta 91 millones de pesos anuales y de 6 puntos para ingresos de más de esa cifra.

El plan pretende sustituir las tres modalidades vigentes en la AFIP durante la gestión de Ricardo Echegaray. Entre ellos el Plan de facilidades de pago para Pymes de hasta 50 millones de facturación y el Plan de Facilidades de 120 cuotas. También el controvertido artículo 32, que permitía a la AFIP otorgar “discrecionalmente” una moratoria a algunas empresas.

## **3 – MERCADOS AGROPECUARIOS**

Por el lado de los granos, no hay novedades de importancia con respecto a nuestro anterior informe. Sólo cabe destacar que las abundantes lluvias, registradas en la mayor parte de la región pampeana, mejoraron el perfil de los cultivos, sobre todo en algunas zonas que venían soportando falta de humedad. No obstante, todo indica que las lluvias llegaron algo tarde para algunos maíces de primera. Hasta Chicago tomó nota ayer de esta situación.

En ese contexto se explica el siguiente comentario del analista Pablo Adreani: “El maíz posición abril en el Mercado a Término está cotizando a 156 dólares, casi ni pase con respecto al disponible. Este es un claro síntoma de un mercado muy firme y que por el momento parece no tener techo”. De hecho, la actual relación entre el precio del maíz y de la soja, es la más ventajosa para el maíz en muchos años.

Lo expresado al final del párrafo anterior es muy bueno para un productor agrícola, pero evidentemente no pueden decir lo mismo los productores de proteína animal, ya sean polleros, porcinos, ganaderos y lácteos. Como se sabe la posición de la lechería, en la actual coyuntura, es especialmente delicada, ya que el aumento sustancial en los costos se combina con una baja en el precio que reciben por la leche, lo cual expresa un contexto hartamente complicado.

Desgraciadamente hay que decir que no hay ninguna sorpresa en lo que está ocurriendo. Desde este mismo informe, y a través de nuestras conferencias, advertíamos ya a mediados del año pasado que enfrentaríamos esta coyuntura a comienzos del 2016. Un mercado interno amesetado y precios internacionales deprimidos mostraban una inocultable debilidad desde el lado de la demanda: sólo un problema que afectará la oferta de leche fluida podía generar una recuperación en los precios.

Está probado que una devaluación, tan claramente favorable a un productor agrícola, no genera automáticamente un beneficio para los productores lácteos. EL argumento de que la devaluación iba a generar un inmediato incremento en las ventas externas, que permitiría eliminar el sobrestock interno de leche en polvo, era insostenible, para cualquiera que supiera mínimamente como funciona el mercado externo. La recuperación del sector llevará, desgraciadamente, un tiempo más, a pesar de la prometida ayuda oficial.